



**INFORME DE EVALUACION  
LICITACION PUBLICA N° 712307-103-O125**

**TEMUCO, 01 DE OCTUBRE DEL 2025.-**

**A : DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.**

**DE : COMISION EVALUADORA.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión Evaluadora, para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública ID N° 712307-103-O125**, Obra **“CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025-2026”**, cuyo acto de apertura se realizó el día 23 de Septiembre del 2025.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

**I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes:

**Detalle de Apertura**

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Constructora Poo Limitada	CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025-2026 LAUTARO	Oferta Rechazada : Carta Gantt, formulario N°8 y formulario N°9 menciona un plazo de 7 meses.Según bases el plazo máximo es de 6 meses (180 días)
771871402	CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025-2026 LAUTARO	Oferta Aceptada
RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L	CONSERVACION RED SECUNDARIA A.LL. ARAUCANIA 2025-2026	Oferta Aceptada

Quienes cumplieron con los antecedentes solicitados en las Bases Adminsitrativas aprobadas por **Resolución Electronica Exenta N°7789 de fecha 30 de Agosto 2025.**

N°	EMPRESA CONSTRUCTORA	MONTO (UF)	OFERTA ACEPTADA/FUERA DE BASES
1	Constructora Mario Mariangel Ltda.	7.671,31	aceptada
2	Rodrigo Adasme Construcciones E.I.R.L	7.323,64	aceptada
3	Constructora POO Ltda.	7.668,15	Fuera de bases

**OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

-Sin observaciones.

**II. DE LA COMISION EVALUADORA:**

En consideración a lo dispuesto en el DS N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, al Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.

- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

**III. DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS:**

No se presentan observaciones.

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Conforme a la pauta de evaluación definida en punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

**1. PRECIO (Pa) = 65%**

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Precio (Pa) = 65%** : La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos y los restantes se calculará de acuerdo con la formula descrita a continuación, considerándose dos decimales.

SE CALCULARÁ CON LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\left(1 - \frac{\text{oferta} - \text{oferta menor}}{\text{oferta menor}}\right) \times 100$$

**1.- RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**

$$Pa = [1 - \frac{7.323,64 - 7.323,64}{7.323,64}] \times 100 = 100 \text{ puntos.}$$

**2.- CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA.**

$$Pa = [1 - \frac{7.671,31 - 7.323,64}{7.323,64}] \times 100 = 95,25 \text{ puntos.}$$

**2. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Pb) 15%**

**Experiencia en obras similares**  
**(Pb) = 15%-->**  
**5%Pb1+10%Pb2**

Se acreditará mediante certificados de experiencia de proyectos terminados, emitidos por algún organismo estatal ya sea MOP, SERVIU y/o Municipalidades en obras de **conservación de aguas Lluvias**. Se dará mayor puntaje al oferente que presente mayor cantidad de certificados, de acuerdo con el número de contratos y a la suma de los montos de los contratos (en caso de que los certificados entregados se encuentren en pesos, serán traspasados a la UF de la fecha del certificado, si la fecha solo indica mes se traspasará a la UF del último día hábil del mes, si el certificado no tiene fecha, se traspasara a la UF actual), de acuerdo con lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº Contratos (Pb1)=5%</li> </ul>	:	<b>Nº CONTRATOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
		Mayor o igual a 5 contratos	100 puntos
		4 contratos	80 puntos
		3 contratos	60 puntos
		2 contratos	40 puntos
		1 contrato	20 puntos
		No informa o no se puede demostrar	0 puntos

- Suma de Montos de los contratos presentados (Pb2) =10%

MONTO en UF	PUNTAJE
>4000 UF	100 puntos
>3000 UF ≤4000 UF	70 puntos
>2000 UF ≤3000 UF	50 puntos
>1000 UF y ≤2000	30 puntos
≤ 1000 UF	10 puntos

Tabla Desglose Contratos y Montos:

**CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2**

N° CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
4698	CONSTRUCCION ESTANQUE DE RETENCION DE AGUAS LLUVIAS, PEDRO DE VALDIVIA TEMUCO	SERVIU ARAUCANIA	29.391,64	SI
6314	CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2018-2019	SERVIU ARAUCANIA	4.823,94	SI
62	CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS FASE 2 AÑO 2017	SERVIU ARAUCANIA	5.923,86	SI
-	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS REGION XIV, SECTOR 3, COMUNAS DE RIO BUENO FUTRONO Y LAGO RANCO	SERVIU ARAUCANIA	35.880,20	SI
344	CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 2, AÑO 2016 (FASE 8) COMUNA DE TRAIGUEN	SERVIU ARAUCANIA	4.495,26	SI
338	CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 2, AÑO 2015 FASE 5 REGION DE LA ARAUCANIA	SERVIU ARAUCANIA	3.725,74	SI
339	CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, ETAPA 2 AÑO 2015 (FASE 8), REGION DE LA ARAUCANIA	SERVIU ARAUCANIA	5.140,03	SI
499	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS REGION XIV, SECTOR 2	SERVIU LOS RIOS	34.953,22	SI
<b>TOTAL</b>			<b>124.333,87</b>	

**RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L. 76.884.517-4**

N° CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
544	PROYECTO DE PAVIMENTACION FNDR CALLE EL PALQUE COMUNA DE NACIMIENTO	SERVIU BIO BIO	12.403,73	SI
-	MEJORAMIENTO PLAZA COSTANERA PAILIHUE SUR LOS ANGELES	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	3.829,45	NO
1729	BACHEO DE CALZADAS, AREA URBANA ANGOL	MUNICIPALIDAD DE ANGOL	1.721,37	NO
478	PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 32° LLAMADO PROCESO DE SELECCIÓN GRUPO-1, LP1 NACIMIENTO	SERVIU BIO BIO	2.259,35	SI
<b>TOTAL</b>			<b>14.663,08</b>	

**Resumen:**

OFERENTE	EXPERIENCIA (Pb) 15%		PUNTAJE	
	N° CONTRATOS	MONTO EN UF	Pb1	Pb2
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2	8	124.333,87	100	100
RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L. 76.884.517-4	2	14.663,08	40	100

**3. CALIFICACION RENAC (Pc) = 10%**

**3. Calificación RENAC**

**(Pc) = 10%**

: Para la evaluación, **se considerará la calificación y monto de todas las obras registradas durante los años 2024, 2023 y 2022** que superen las 100 UF, en el RUBRO DE URBANIZACIÓN, B1 REGISTRO OBRAS VIALES del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC). El certificado de calificaciones del Renac (denominado Calificaciones Finales del Contratista), será el único documento válido para acreditar las calificaciones, el cual debe ser entregado como antecedente adjunto a la oferta del contratista con fecha no mayor de 30 días previos a la apertura y puede ser extraído de la página <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/detalle-decalificaciones/> En caso de no adjuntarse, obtendrá el puntaje "Sin Calificación". En caso de no adjuntarse y no tener calificación alguna en el período, obtendrá el puntaje "Sin Calificación". En caso de no adjuntarse y tener calificaciones que califiquen para el criterio, en al menos alguno de los períodos, el puntaje será "Cero".

(Promedio ponderado de los proyectos de los últimos 3 años)

$$\frac{\text{Calif.Obra1} \cdot \text{Monto Obra1} + \text{Calif.Obra 2} \cdot \text{Monto Obra2} + \dots + \text{Calif.Obra N} \cdot \text{Monto Obra N}}{\text{Monto obra 1} + \text{Monto de obra2} + \dots + \text{monto de obra N}}$$

Calificación	puntos
100 - 97,5	100 puntos
97,49 - 96	80 puntos
95,99 - 94	50 puntos
93,99 - 90	20 puntos
Sin calificación	10 puntos
≤89,99	0 puntos

**Detalle de Obras y Calificaciones**

CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
RUTAS PEATONALES	B1	739	98	72.422	2023
CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO SECTOR LIBRE	B1	26.226	91,8	2.407.547	2022
Promedio Ponderado últimos 3 años			<b>91,97</b>		

**RESUMEN:**

OFERENTE	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2	91,97	20
RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L. 76.884.517-4	No adjunta documento y tiene calificación	0

**4. INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GENERO (Pe) = 10%**

**Incentivo a la equidad de género (Pe) = Mano de obra femenina (Pe1) 5% + Sello mujer en la construcción (Pe2) 5% = 10%**

Para la evaluación, se considerará la incorporación de mano de obra femenina en la obra por sobre el mínimo exigido en las presentes bases (Formulario N°9), lo cual dice relación con las medidas que está implementando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tendientes a la equidad de género en los contratos de ejecución de obras financiados con recursos del sector viviendas, y al Sello Mujer en la Construcción.  
: El oferente que cuenta con Sello Mujer en la Construcción deberá acreditarlo mediante su certificado de inscripción vigente del RENAC.

No serán consideradas las mujeres que trabajen fuera de la instalación de faenas. Esta información será verificada durante la ejecución de la obra por el FTO y será sancionada en caso de incumplimiento con las multas correspondientes.

Mano de obra femenina (trabajando en la obra) (Pd1) = 5%	Calificación	puntos
	> a 15%	100 puntos
	> 10% y ≤15%	50 puntos
	10%	0 puntos
Sello Mujer en la Construcción de mujeres (Pd2) = 5%	<b>Sello Mujer</b>	
	Acredita Sello Mujer en RENAC	100 puntos
	No acredita Sello Mujer en RENAC	0 puntos

**Detalle Incentivo a La Equidad de Genero:**

**MANO DE OBRA FEMENINA MARIO MARIANGEL**

OFERENTE	CANT. MANO DE OBRA FEMENINA	CANT. MANO OBRA TOTAL	% MANO DE OBRA FEMENINA	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2	12	42	28,6%	100

**SELLO MUJER**

OFERENTE	SELLO MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2	Acredita	100

**RESUMEN**

OFERENTE		(Pe1) 4%	(Pe2) 4%	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2	Puntaje	100	100	
	Valor	5	5	10

**MANO DE OBRA FEMENINA RODRIGO ADASME**

OFERENTE	CANT. MANO DE OBRA FEMENINA	CANT. MANO OBRA TOTAL	% MANO DE OBRA FEMENINA	PUNTAJE
RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L. 76.884.517-4	6	36	16,7%	100

**SELLO MUJER**

OFERENTE	SELLO MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN	PUNTAJE
RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L. 76.884.517-4	Acredita	100

**RESUMEN**

OFERENTE		(Pd1) 4%	(Pd2) 4%	PUNTAJE
RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L. 76.884.517-4	Puntaje	100	100	
	Valor	5	5	10

**7.-CALCULO DE PUNTAJE TOTAL**

**Puntaje Total = 0,65 Pa + 0,05 Pb1 + 0,10 Pb2 + 0,10 Pc + 0,05 Pd1 + 0,05 Pd2**

De acuerdo con esto, se realiza la siguiente evaluación:

EMPRESA CONSTRUCTORA	CRITERIO EVALUACION	PRECIO	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		CALIFICACIÓN RENAC	INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO		TOTAL
		(Pa)	(Pb)	(Pb2) 10%	(Pc)	(Pe1)	(Pe2)	
	Ponderación	65%	(Pb1) 5%	(Pb2) 10%	10%	5%	5%	100
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2	Oferta	7671,31	8	124.334	91,97	28,57%	Acredita	88,91
	Puntaje	95,25	100	100	20	100	100	
	<b>Ponderación</b>	<b>61,91</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	
RODRIGO ADASME CONSTRUCCIONES E.I.R.L. 76.884.517-4	Oferta	7323,64	2	14.663	No adjunta documento y tiene calificación	16,67%	Acredita	87,00
	Puntaje	100,00	40	100	0	100	100	
	<b>Ponderación</b>	<b>65,00</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	

**CONCLUSIONES:**

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes aceptados para la Licitación Pública N°712307-103-O125, de la **Obra “CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025-2026”**, la Comisión Evaluadora que suscribe ha concluido que:

La Empresa **CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2**, ha dado cumplimiento a los requisitos administrativos y técnicos exigidos para la presente licitación, obteniendo un puntaje total en la Evaluación de **puntos**, de un máximo de **88,91** puntos, de acuerdo a la ponderación establecida en las Bases de la Licitación y de los antecedentes presentados

Por lo tanto, considerando el puntaje por la empresa **CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL 77.187.140-2**, esta comisión propone a usted la adjudicación de la obra **“CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025-2026”** a la Empresa mencionada anteriormente, salvo su mejor parecer.

La Comisión informa lo anterior para su conocimiento y superior decisión.